

APRUEBA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DENOMINADA "MES DE LOS DERECHOS
HUMANOS".

Nº 2369

DECRETO EXENTO Nº _____ 2015

RECOLETA,

25 AGO. 2015

VISTOS

1. Que la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar la actividad Municipal denominada "MES DE LOS DERECHOS HUMANOS", desde el día 05 y hasta el día 30 de septiembre en distintos sectores de la comuna.
2. Que en la oportunidad se invitará a participar a las autoridades y vecinos.
3. Que Recoleta recibirá artista invitado por la corporación de cultura: Illapu.
4. Lo establecido en el Artículo 4, letra a) y l) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que las Municipalidades en ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con la educación y la cultura, y el desarrollo de Actividades de interés común en el ámbito local.
5. El Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.
6. Programa adjunto que calendariza actividades durante el mes de septiembre.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la actividad Municipal denominada "MES DE LOS DERECHOS HUMANOS", en distintos sectores de la comuna y recibiendo a las autoridades y vecinos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine la actividad con cargo a los ítems: 215.22.07.001.024, 215.22.07.002.006, 215.22.08.011.001, C.C. 03-04.26.01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/FCD/sor

ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL